

019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEDICINA ESTETICA (MEDIESTEC) C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada MEDICINA ESTETICA (MEDIESTEC) C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de Mayo de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-2-1- **0003435** el **05 DIC. 1991**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Jorge Miranda Zavala, casado; doctor Carlos Miranda Zavala, casado; y, Eduardo Guzmán Burgos, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MEDICINA ESTETICA (MEDIESTEC) C.LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a a brindar toda clase de servicios médicos de consulta externa o interna en el área de la cirugía estética reconstructiva facial y corporal, a la práctica de operaciones de cirugía plástica, así como brindar servicios "post operatorios" de hospitalización. También podrá dedicarse a brindar servicios médicos de consulta interna y externa, a la práctica de operaciones y a brindar servicios post-operatorios en otras áreas de la medicina. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionado con su actividad y permitidos por las leyes y este estatuto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: ~~En numerario~~

2.º 9/.- 2.000.00 en especie S/998.000.00 mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Doctores Jorge Miranda Zavala, Carlos Miranda Zavala y Eduardo Guzmán Burgos.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente.

Guayaquil, 6 de diciembre de 1.991

eac..

Miguel Martínez Daualos
Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA: 2212000